



San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP- DGME- 782/2024 por el cual el Sr. Rector dispone mediante RES – DGD – 3468/2024 protocolizar el Protocolo de Intenciones suscrito con la Universidad Estadual de Londrina, Estado de Paraná, Brasil con los objetivos e intereses en los campos académicos, científico y cultural.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En Sesión ordinaria de fecha 14 de mayo de 2024-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la Resolución dispuesta por el Sr. Rector la que se hace referencia en el exordio del presente acto resolutivo.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN FIRMADA DIGITALMENTE POR RECTOR DE LA UNT: ING. SERGIO JOSÉ PAGANI Y SECRETARIA ACADÉMICA UNT: DRA. NORMA CAROLINA ABDALA

Resolución N°: RES - DGAC - 5635 / 2024

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 21/05/2024 10:50:10
Cargado por: Sonia Assaf



Sistema: sudocu
Fecha: 22/05/2024 11:34:01
Autorizado por: Norma Carolina Abdala



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2024 13:02:50
Autorizado por: Sergio Jose Pagani